



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELEFAX: 6556433

Proceso Ejecutivo No. 13-836-40-89-002-2021-00437-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez pasó al Despacho el expediente de la referencia, contentivo de proceso ejecutivo singular, promovido por COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA, en contra de ROILHAMANN HUERTAS MORENO, en donde se le dio traslado a la liquidación del crédito y no fue objetada. Provea. Turbaco (Bol), 13 de junio de 2022.

LINA SOFÍA MARTÍNEZ SALCEDO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO
trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

En virtud al informe secretarial que antecede, se observa que le fue dado el traslado a la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, en fecha 19 de mayo de 2022, sin que haya sido objetada, por lo que se procederá a su aprobación, de conformidad con el art. 446 del C. G. del P.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito aportada por la parte demandante en fecha 10 de marzo de 2022.

SEGUNDO: Por secretaría, efectúese la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7dca6410c4ab6ab1437cb8536703c4f1136f1f4dc9dbe7d034164bb50c23091**

Documento generado en 13/06/2022 04:20:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>